

# TRIBUNAL SUPERIOR DE DISTRITO JUDICIAL DE CUNDINAMARCA

SALA CIVIL – FAMILIA

Bogotá D.C., enero dieciséis de dos mil veinticuatro.

Clase de Proceso : Amparo de Pobreza.  
Radicación : 25000-22-13-000-2023-00632-00

Toda vez que la abogada Jahel Inés Jurado Rincón, designada en amparo de pobreza a la señora Mónica Álvarez Cortes aceptó el cargo en oportunidad, por secretaría comuníquesele a la usuaria para que coordine con la llamada a asesorarle el impulso de su acción.

Notifíquese,



**JUAN MANUEL DUMEZ ARIAS**  
Magistrado